

**ACTA NUM.** 038-09/2023

En la ciudad de Málaga, siendo las 13:30 horas del día 10 de agosto 2023, se constituye la Mesa de Contratación de la Central Provincial de Compras de Málaga, integrada por las personas que a continuación se relacionan, de conformidad con la Resolución SC 519/2013, de 04 de noviembre de 2013, modificada por Resolución de 4 de julio de 2019; de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

<b>PRESIDENTE</b>	D <sup>a</sup> . Carmen Bueno Cruces, Directora Económico Administrativo. Hospital Universitario Regional de Málaga. Central Provincial de Compras de Málaga.
-------------------	---

<b>VOCALES</b>	D <sup>a</sup> . Esther Roquero Ortiz, Interventora Provincial del Servicio Andaluz de Salud, en Málaga.  D <sup>a</sup> . Eloísa María Urdiales García, Letrado de la Asesoría Jurídica de Málaga del Servicio Andaluz de Salud.  D. Cristóbal Martí Jordán. Subdirector Económico Administrativo. Hospital Universitario Regional de Málaga. Central Provincial de Compras de Málaga.
----------------	---

<b>SECRETARIO</b>	D. Francisco David López Naranjo, Técnico de Función Administrativa, C.P.C.-Málaga.
-------------------	---

Por el Presidente se declara constituida la Mesa y abierto el acto, que tiene por objeto la **LECTURA Y VALORACIÓN SI PROCEDE DEL INFORME SOBRE CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS**, del Expediente:

EXPEDIENTE	OBJETO	IMP. LICITACION IVA EXCLUIDO
320/2023	OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE BOLICHES (FUENGIROLA) DEL DISTRITO SANITARIO COSTA DEL SOL, FINANCIADO CON FONDOS REACT-EU (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA).	1.350.197,80 €






Se remite a esta Mesa de Contratación el preceptivo Informe sobre criterios no automáticos, a la vista del nuevo informe emitido por la comisión técnica, la Mesa de Contratación acuerda admitir el contenido del mismo, y procede acto seguido a la lectura de las puntuaciones otorgadas:

0000320/2023 - CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS			
<b>FÓRMULA:</b> 4.- Se valorarán las actuaciones ofertadas que favorezcan la sostenibilidad y/o ahorro energético y/o facilidad de mantenimiento de la infraestructura realizada. (0 a 15 puntos). 5.- Se valorarán: los circuitos de residuos en la ejecución de la obra, la definición de los suministros provisionales de obra, los accesos a la obra, sectorizaciones y circulaciones exteriores e interiores ofertadas durante la ejecución de la obra, de forma que garantice el aislamiento y sectorización sin que interrumpa el funcionamiento del centro de salud existente. (0 a 15 puntos)			
EMPRESAS	4	5	PUNTOS
	Act.adic.	Prg.Trb.	
CONSTRUCCIONES MAJOIN S.L.	9,00	11,00	<b>20,00</b>
MULCONSA EDIFICIACIÓN Y CIVIL S.L.	13,00	3,00	<b>16,00</b>

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 14:00 horas, de la que como Secretario certifico con el Vº. Bº. de la Presidenta.

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

Fdo. Carmen Bueno Cruces

EL SECRETARIO,

Consejería  
de Salud y Consumo  
Servicio Andaluz de Salud  
Hospital Universitario  
Regional de Málaga  
Dirección Central Provincial  
de Compras de Málaga

Fdo. Francisco David López Naranjo